GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2465	162397	04/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOTRASER S.A

RUT EMPRESA: 78057000-8 — Nº: 10460

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 43-401000

COMUNA: LOS ANGELES — CIUDAD:

DOMICILIO: AV LAS INDUSTRIAS — EMAIL@ paulo.salazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 3 — Tara ▸ 24 — PBT ▸ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ PICA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-687,A-97

TOTAL DE K.M: 450 — Fecha Aprox. Viaje: 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.20	Carga ▸ 3.76	Total ▸ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.0	Carga ▸ 2.56	Total ▸ 3.56
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.0	Carga ▸ 7.26	Total ▸ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ BSHF-30 — SemiRemolque ▸ JA-4319 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.0	12.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	10	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **05/12/2012** — FECHA HASTA ▸ **08/12/2012**

COD_AUTENTIF:372012124-01-2011-030549686

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012